

### FE DE ERRATAS

Se comunica a los postulantes del proceso de convocatoria de la Ley 31538, artículo N° 27 – Segunda Convocatoria

1.- EN EL CUADRO FINAL DE RESULTADOS – PRESENTADOS LOS RECURSOS DE RECONSIDERACION AL CARGO DE LICENCIADOS EN ENFERMERIA, QUEDANDO DICHO CUADRO DE LA SIGUIENTE MANERA.

DICE

05	22-018693-001	20/10/22	ESPINOZA ZEA MARIELA KAREN	LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACCEDE A REASIGNACION
06	22-018899-001	21/10/22	LAVARELLO BERMEJO MIGUEL ANGEL JESUS	LICENCIADO EN ENFERMERIA	NO ALCANZO VACANTE

DEBE DECIR:

05	22-018899-001	21/10/22	LAVARELLO BERMEJO MIGUEL ANGEL JESUS	LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACCEDE A REASIGNACION
06	22-018693-001	20/10/22	ESPINOZA ZEA MARIELA KAREN	LICENCIADO EN ENFERMERIA	NO ALCANZO VACANTE

Que existiendo un puntaje igualado entre los antes descritos, se ha dispuesto acogerse a lo normado en los lineamientos de la designación de la Ley N° 31538 Art. N° 27.

Al haber puntaje igualado entre los participantes (91.18), prevalecerá la antigüedad del Título Profesional, siendo el caso que:

LAVARELLO BERMEJO MIGUEL ANGEL JESUS

su título data de fecha 28/03/2014

ESPINOZA ZEA MARIELA KAREN

Su título data de fecha 07/12/2017

La Comisión

